EL DEMÓCRATA

Juéves 2 de Junio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V — Número 1773

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 — PERU — 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agentes	30 »
Número suelto	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Junio 2 de 1881

Grave cuestion social

Nuestro pais se ha visto flajelado por diversas epidemias sociales que dificultan y entorpecen el desenvolvimiento del progreso.

En los albores de su emancipacion, soportó la lucha abrumadora de diez años, contra la madre pátria que pretendia, con armas en la mano retenerla en su antigua condicion de siervo bajo la potestad monárquica.

Vencimos los aguerridos tércios españoles en campo abierto y dentro de nuestras ciudades las conjuraciones de los que aun negaban la caducidad de los derechos de Fernando VII, despues de la ocupacion por el francés de la Peninsula Ibérica.

Consumada la union de las Provincias argentinas que dió por resultado la declaracion de nuestra Independencia en el histórico Congreso de Tucuman, la suerte del movimiento revolucionario debia ser como fué, FELIZ. De ello respondian el sacrificio y heroismo de los pueblos unidos.

Era de suponerse que despues de las victorias de nuestros grandes Capitanes, la sociedad argentina se agigantaría, volaria hasta las núbes en álas de un vertiginoso progreso—Natural era tal suposicion, en un pais que se constituia con el espléndido capital de sus estencísimos y feraces campos virgenes, su clima apropiado á todas las razas, sus bosques y los rios circundantes y divisorios de su plano geológico, la inteligencia exhuberante de los naturales y la nobleza de los principios que constituian la base del movimiento emancipista.

Pero no sucedió así, desgraciadamente.

Despues de la guerra de la independencia, tuviamos el CAUDILLAGE, segundo flagelo social, que desviándonos de las corrientes del progreso, absorvió nuestro espiritu en el espectáculo de la contienda civil, ensangrentando el pais y causando la ruina de los pocos intereses reales que empezaban á levantarse en la República.

Diez años más, perdidos para el desenvolvimiento de la grandeza nacional.

La TIRANIA, es el resultado de la anarquia social, y ella constituye el tercer flagelo de la sociedad argentina, que pierde en su noche pavorosa y sombria, veinte años más en la inaccion, del aniquilamiento y el terror.

Cáe el tirano, y el Sol del 52, aparece radioso para las libertades y las esperanzas públicas.

Todos alzan las manos al cielo, se unen y se llaman hermanos, se prometen horas de ventura al pié de los altares del triunfo: los emigrados vuelven al seno de la Patria á coadyuvar á su organizacion y reconquistar sus bienes y tranquilidad perdidos—el trabajo vá á empezar, pero...... contabamos sin la *huéspeda*.

EL LOCALISMO es el cuarto flajelo de nuestra grandeza.

El se posesiona de cerebros egoistas y mezquinos, produce escisiones internas, levanta pasiones innobles, suscita ódios y celos entre *provincianos y porteños* y produce un Pavon, un Cepeda, Santa Rosa, la Verde, Olivera y Puente Alsina, en donde corre á mares la sangre argentina derramada por la mano de sus hermanos; en donde la civilizacion se une á la barbárie del desierto para asolar nuestras ciudades y talar nuestros campos, y en donde se precipitan á un abismo profundo nuestros tesoros, nuestro crédito, nuestro honor y la consideracion que habia conquistado la República á la faz de las Naciones de America, á punto que tuvimos que soportar que lenguas enemigas nos dijeran: «CONTRA LOS ARGENTINOS, NO PRECISAMOS SINO LOS ARGENTINOS.»

Amargas palabras, verdades amargas que estereotipan el carácter de la época que empieza el 53, con el rechazo de la Constitucion de Santa-Fé por Buenos Aires, y concluye el año 80 con los desgarradores sucesos de Junio, que dieron fin al vergonzoso pujilato del localismo, contra las ideas de la Nacionalidad Argentina, que enardecia los cérebros de los hombres de alzado pensamiento y sentimientos generosos de patriota.

Veinte y ocho años perdidos aun para la labor benéfica. La guerra del Paraguay acaecida dentro ellos, fué producto de espiritus irreflexivos que no tendieron á evitarla. Por lo demás, reinaba en aquella época el pensamiento de esclusion que caracterizó el Gobierno de Mitre, y de ahi se esplica que cabezas pensadoras y patrióticas como Alberdi, se vieron alejadas y proscritas de la accion gobernativa, donde *tanta falta hicieron* en aquellos momentos supremos.

El gobierno de Mitre no respondia al sentimiento de la mayoria del pais. Era compuesto de un circulo raquitico y egoista—faltaban los hombres de verdadero sentimiento americano; faltaban almas de espansion generosa, cuya presencia hubiera decidido nuestra abstencion en la colosal contienda de *cinco años*, en que derramamos inútilmente tesoros y sangre inestimables, para beneficiar únicamente al Brasil que sin nuestra *oportuna* ayuda, habria talvez vencido, pero habria quedado aniquilado por CIEN años, bajo el peso abrumador de su victoria.

Pero á que recordarlo!

Los hombres de consejo estaban proscritos del gabinete de Mitre. Imperaba el localismo y este sentimiento estrecho daba sus frutos.......

Por fortuna, los últimos acontecimientos han decidido la reaccion del buen sentido bajo el punto de vista político.

Tenemos Capital de la República Argentina y esto compendia cuanto atañe al órden y á la paz politica de este pais.

Pero nuestra desdicha sigue su derrotero; nos persigue incesante y locos, sin mirarnos en el espejo del pasado, le abrimos los brazos, procurámosle acceso en vez de conjurarla.

ESTAMOS FOMENTANDO Y ATIZANDO LA HOGUERA DE LAS DISCORDIAS RELIGIOSAS.

Este será un quinto y talvez el más terrible flagelo que nos proporcionen nuestra ligereza y los desvarios de nuestro atrabiliario espiritu.

¿Haremos pedazos nuevamente los bienes obtenidos despues de tantos sacrificios?

¿Estancaremos de nuevo, las fuentes bienhechoras del progreso?

Estamos oyendo de un tiempo á esta parte predicarse, por hombres, al parecer sensatos, esas ideas de liberalismo, llamadas á producir hondos é inmorales trastornos en el hogar y en la familia.

A fuerza de ser hostilizados en su fé y en sus creencias, los sectarios de la religion cristiana concluirán por defenderse. Las proposiciones de la lucha no es posible preveerlos. Ella tiene por teatro el hogar, la familia, las convicciones intimas, la costumbre, los sentimientos arraigados desde la niñez. Pretender cambiar esas corrientes, es acometer una perturbacion insesata en el órden social.

No hemos de recordar aquí, los ejemplos de las luchas religiosas, en los pueblos de Europa.

Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, las recuerdan en páginas sombrias gravadas en carácteres rojos.

Nos limitaremos por el momento á preguntar á los modernos reformistas.

¿Qué ventaja real, creen que aportan á esta sociedad, con la perturbacion que acometen?

¿Qué mal les hace la religion cristiana? que intereses hiere el ejercicio dulce moral y tranquilo del sacerdote? no creen que con su propaganda, provocan trastornos irreparables á la sociedad?

Luchas de religion ¡eso no mas nos faltaba!

Atrás los perjudiciales propagandistas!

Atrás los conspiradores contra el órden social!

Hagan campo á la avalancha alhagadora del progreso, que se precipita sobre los fáciles declives de la paz pública!

Hagan ménos abstracciones y más bien real á la República.

Los gobiernos y los ciudadanos deben alejarse del contacto pernicioso de las doctrinas liberalistas, si quieren mantener en su seno la tranquilidad y el bienestar.

Empréstito Argentino

¡SUSCRITO 18 VECES!

El Gobierno Nacional recibió ayer el siguiente importante telégrama:

Paris, Mayo 30.

Empréstito Argentino de doce millones de fuertes lanzado en la Bolsa fué suscrito diez y ocho veces.

Nada mas alagüeño, ni que ponga mas de relieve el crédito Argentino en Europa, demostrando de una manera elocuentisima el adelanto y progreso siempre crecientes de nuestra pátria, que el telégrama que nos sugiere estas breves consideraciones.

Un empréstito de 12 millones, suscrito en la Bolsa de Paris DIEZ Y OCHO VECES!

Que espléndida noticia! Que dato tan elocuente del crédito que gozamos en el extrangero, en los primeros circulos comerciales del Viejo Mundo!

Francamente, el contenido de ese Despacho Telegráfico ha llenado de inmenso y legitimo orgullo nuestro corazon de Argentinos.

Y este hecho brinda al pueblo una verdad que la oposicion ha pretendido oscurecer con antipatrióticas pruebas, y es esta: tanto en la República Argentina, como en la América, toda, como en Europa se tiene fé de que la paz y el órden no seran alterados en nuestro pais; se tiene fé en el patriotismo é ilustracion de las actuales autoridades que rigen hoy los destinos de este hermoso pedazo del continente sud-americano.

Doce millones de pesos fuertes suscritos DIEZ Y OCHO VECES en la Bolsa de Paris!

Verdad que hay porque alegrarse en presencia de este magnifico resultado?

El pueblo ha de recibir con júbilo y orgullo legitimo tan agradable nueva, que tanto habla en su favor.

No concluiremos sin hacer una sencilla pregunta á la oposicion: ¿que les parece este resultado?

No créen que él es un solemne mentís dado en Europa á la prédica de desquicio y desórden que les hace perder el tiempo lastimosamente?

Indudablemente sí.

SUELTOS

Los egipcios entendian mejor la *cosa* que los demagogos oposicionistas; al fin y al cabo aquellos no carecian de dioses á quiénes adorar si pues, como dice Juvenal, los encontraban hasta en las huertas, en los nabos, en las zanahorias, en las cebollas y en el humilde peregil.

Los de la oposicion no tienen nada mas que un idolo, Mitre, que se encuentra en las mismas condiciones de los de Alejandria, despues que Roldan, hablamos del celebérrimo par de Francia, entró allí en busca de su amigo Oliveros que estaba enamorado de Floripes quien, entre paréntesis le dió unas tremendas calabazas y posteriormente se casó con Guy de Borgoña, su grande y buen amigo.

Los oposicionistas estan en idénticas condiciones burlados por el pueblo, traicionados por Mitre, hicieron de Tejedor una *legumbre sagrada*, lo elevaron á la categoria de Dios, los venció la Constitucion, todo el mundo se burló de ellos, y hoy vuelven la vista á todas partes sin saber á quien deificar.

En estas emergencias han tomado la mejor de las resoluciones posibles: insultar, zaherir y calumniar al digno ejército argentino.

¿Habrá alguien que haga caso de esa propaganda inútil?

Quién no sabe que ellos fueron los primeros en pretender sobornar gefes, oficiales y soldados, para llevar á cabo sus viles ambiciones?

Y no encuentran nuevos *dioses* los pobrecitos, y no pueden tampoco aplicárseles la exclamacion de Juvenal: *Oh! sanctas gentes in hortu nascuntur Dii.*

Es digna de aplauso la conducta que está observando el Sr. Prefecto de Policia; pues que se preocupa de introducir reformas radicales en el Departamento á su cargo, que están dando los mejores resultados.

No esperábamos ménos del jóven Paz, cuya inteligencia é ilustracion la conociamos y habiamos podido apreciar desde que era Sub-secretario del Ministerio de Justicia, C. é Instrucccion Pública.

A los diarios de la oposicion sistemada, por supuesto, les damos traslado de este hecho y los desafiamos á que hagan hoy los cargos que ántes tan á menudo hacia á la reparticion policial.

La Redaccion de *El Demócrata* ha sido obsequiado con un folleto elegantemente impreso; «Memorandum acerca de los antecedentes y estado actual de la guerra del Pacifico en cuanto puede concernir á la República Argentina,» presentado por la Legacion Boliviana. Los muchos quehaceres nos impiden ocuparnos hoy de su contenido. Lo haremos en breve.

Sigue entablada en Rusia la lucha entre la horca y la bomba.

Los czares pelean armados con la horca, los nihilistas armados con las bombas explosivas. Duelo terrible! Bien dijo el que dijo del cesarismo y moscovita y nihilismo: *son dos monstruos que se combaten.*

Todos los condenados mostraron impavidez y audacia. Uno de ellos llamado Golabow al subir al cadalso escupió en el rostro al gefe de la guardia y le dijo: «toma para tí y para tu amo.»

Unos nihilistas consiguieron que el verdugo les vendiera las cuerdas con que aquellos individuos fueron ahorcados. Dichas cuerdas divididas en muy pequeñas partes han sido distribuidas y esas partecillas las guardan los nihilistas como preciosas reliquias. Las de la cuerda de Sofia dícese que fueron solicitadas con vivísimo interés. El verdugo hizo mal negocio. Descubierta la venta le han aplicado, segun leo en varios diarios, 200 palos.

¿Ha conseguido mucho Alejandro III con esas ejecuciones? Creo que ha perdido. Qué importan cinco ahorcados si la idea no perece? Qué importan si la libertad y el progreso son inmortales, si no hay como ponerles en el cuello el nudo corredizo? No llegará el Czar á comprender que es precisamente su alianza con *esos inmortales* lo que puede salvarlo y salvar su dinastia y evitar á su pais grandes horrores? . . .

Diálogo en la esquina Artes y Cuyo. Hablan dos comerciantes.

—Vea usted, (apuntando el zócalo de. edificio que ocupa el almacen de Zappao tengo una idea respecto á que en vez de cambiar ese friso por de mármol debia construirse una vidriera en ese punto, poniendo vidrios de dos pulgadas.

—Me parece bien; ¿pero y que base le quedaria para apoyo al edificio?

La contestacion fué que el de la idea, convidase con un cigarro á su interlocutor y hablase de . . . . .

Varios diarios se han ocupado, y hasta ayer continúa lo prédica, de los abusos que algunos empleados de la comisaria de guerra cometen con las costureras.

Llamamos la atencion del señor Comisario Pico, pidiendole que si existe el mal trato á la brevedad debe aplicarle el remedio.

Las denuncias hechas son graves y sinó se toman medidas inmediatas la cuestion tomará un carácter poco agradable.

Si efectivamente hay empleados que abusan cobardemente de la debilidad de las pobres niñas que toman alli costuras, á la calle con ellos! que ante todo la moral debe prevalecer.

Publicamos hoy el final del folletin *un hijo del pueblo* que tanto ha gustado, segun creemos, por las varias cartas que hemos recibido de los suscritores cada vez que suprimimos su insercion, y los que nos decian no suspendiesen «tan interesante novela.»

Mañana ofreceremos á los lectores de «El Demócrata» otra obra del mismo autor, titulada *Medio tanto*.

Es corta y sabrosa.

POLICÍA DE LA PROVINCIA

Proyecto de un empleado

En virtud del articulo 38 del Reglamento de la Policia de la Provincia los Comisarios inspectores estan autorizados para proponer las medidas tendentes á introducir mejoras en el servicio.

Haciendo uso de esta autorizacion el Comisario Inspector señor don Pedro Lorea, hace algun tiempo sometió á la inteligencia de su gefe, señor Dantas, el proyecto de organizacion que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

Al Sr. gefe del departamento general de Policia de la Provincia, don Julio S. Dantas.

En virtud de autorizar el artículo 38 del reglamento, á los comisarios inspectores para introducir las mejoras que crea conveniente para el mejor servicio de las policias; es que me permito proponer la organizacion siguiente:

Rebajar *cuarenta y cuatro* vijilantes de las policias que componen la tercera seccion, y aumentar veinte y dos oficiales para las mismas con el sueldo de mil pesos cada uno.

Cada oficial llevará dos vijilantes, y se ocupará exclusivamente en recorrer la parte de la campaña que el Comisario ó sub comisario le designe; sujetándose en un todo al reglamento; quedando en esta forma:

PUEBLOS	VIJILANTES actuales	VIJILANTES de baja	VIJILANTES quedan	OFICIALES aumtar
San Nicolás...	40	12	28	2
Pergamino....	30	8	22	3
Salto........	25	8	17	2
Rojas........	15	0	15	4
Junin........	16	2	14	3
Ramallo......	14	4	10	2
Arrecifes.....	20	6	14	2
San Pedro....	18	3	15	2
C. de Areco...	15	1	14	2
	193	44	22	22

Como verá el señor Gefe, no es otro el móvil que me guia, sinó el buscar personas competentes y capaces para desempeñar el comando de estas comisiones; y sin alterar en nada el presupuesto.

Debo hacer presente al señor gefe que los vijilantes que se mandan en comision á recorrer los campos, es casi seguro no podrán cumplir su cometido por mas que se les instruya en el reglamento respectivo.

Para llenar su deber tienen forzosamente que examinar guias, patentes, pases y muchos otros documentos que el viajero lleva para la seguridad de su persona ó intereses; acto que les es imposible practicar desde que es notorio que casi ningun individuo que se destina á vijilante, sabe leer ni escribir, dando por resultado, que unas veces hacen demorar y sufrir trastornos á los viajeros que quizá llevan todos sus documentos en forma, al mismo tiempo que por diversas causas, dejan seguir su camino á los que les presentan documentos imperfectos ó falsos, por que como he dicho ántes, no solo no saben leer y escribir, sinó que carecen del criterio necesario para conocer y apreciar los requisitos indispensables que deben revestir el documento que examinan.

Por otra parte, una comision compuesta de tres vigilantes de igual categoria, una vez que se separan del Gefe, poco se respetan mútuamente, por la igualdad de representacion y por el espiritu de compañerismo que los anima.

Fundado en estas consideraciones prácticas, es que me permito presentar á V. S. la reforma ante indicada, poniendo un oficial al frente de cada comision para que pueda hacerse el servicio con mas regularidad, garantir al viagero en sus derechos, imponer respeto al soldado y dar al vecindario seguridad de órden, inspirándoles bastante confianza para que informe el oficial de las personas vagas ó de malos antecedentes que se encuentran diseminadas en los partidos.

Creo que por las razones espuestas, V. S. encontrará aceptable la nueva organizacion que me permito presentar, para el mejor servicio de las policias.

Dios guarde á V. S.

Pedro D. Lorea.

Hacemos esta publicacion con el propósito de que las ideas se discutan y que los demás comisarios se preocupen de imitar al autor de esta nota.

TELÉGRAMAS

Montevideo, Junio 1º de 1881.

A El Demócrata.

Mañana debe reaparecer *La Razon*.

Ayer reapareció *El Plata*.

Anuncia ser prescindente en política hasta tanto se levante restriccion sobre imprenta. Cárlos Barros y Vicente Villalba son directores. Declara que José P. Ramirez no tiene parte en su redaccion.

—Llegó el vapor *Enrique IV* del Havre lleva 1200 toneladas para esa. Sale mañana.

—El *Mondegó* llegó anoche de Santhamtom. Trae correspondencia que vá por *Silex*,

Córdoba, Junio 1º de 1881.

A El Demócrata.

Partido clerical vencido anoche en claustro universitario. En vano cuanto hiza el Obispo Esquiú.

Completa victoria del partido liberal. Malbram, Luque, Fierro, Vazquez y Nasu fueron fueron elegidos para facultad teologia.

Mucha escitacion en los ánimos. Dice Esquiú que no acepta »aunque le corten cabeza», (testual). Se espera que el congreso intervendria. Se recorrieron las calles dando vivas al triunfo de liberales.

MERCADO COMERCIAL

Ayer se recibieron telégramas de Paris, anunciando que el empréstito de 12.000,000 del Gobierno Argentino, una vez lanzado á la plaza en busca de suscritores, fué *cubierto diez y ocho veces!*

Escusamos entrar en comentarios.

Nuestro crédito en el estrangero está restablecido.

—Nuestras afirmaciones, que han estado en un todo de acuerdo con las del colega *El Nacional*, respecto á la valorizacion del papel moneda, han salido triunfantes á pesar de la oposicion que se nos hacia cuando empezamos á sostener las ideas que hoy con júbilo vemos realizados.

Estamos satisfechos de nuestra propaganda porque han triunfado las ideas que sosteniamos con aplauso de los interesados en la prosperidad general.

—El oro declina rápidamente y no dudamos que muy en breve el papel moneda estará al nivel del metálico.

—Esas operaciones efectuadas ayer han sido de bastante importancia.

Las casas del comercio y los especuladores han concurrido ayer á vender el oro que tenian.

Ayer se han hecho:

Al contado á 2805

Para fin de mes á 27,85

Todo el oro que tiene en Inglaterra el Banco de la Provincia, lo vá á traer á sus cajas.

—La entrada de nuestra Aduana durante el mes pasado asciende á 1.302.355 pesos fuertes.

—El ferro carril del Oeste ha pasado al Banco de la provincia un millon de fuertes. El Banco dará al ferro carril todo el papel que necesite.

—Se hacen trabajos entre los poderes públicos á fin de que el Banco de la provincia abra su oficina de conversion el 1º de Enero próximo.

—Las operaciones en metalico han as-

FOLLETIN

UN HIJO DEL PUEBLO

Por F. Flores Garcia

Véase el número 1771

XIII

Al desembocar la *tia* con su *contrabando* de Meson de Paredes á la plazuela del Progreso, cruzaba por dicho sitio una patrulla de Milicia Nacional, la cual iba mandada por un sargento. Este hombre fijó su atencion en la bruja, dió un grito de sorpresa y se dirijió á ella rápidamente.

Como el que tiene la seguridad de no haberse equivocado, agarrándola por el pescuezo y tal vez con idea de arrancarle le nuez. la dirijió con acento terrible, este chaparron de palabras:

—Bruja de Satanás! Al fin te encuentro! Vas á morir! No me burlareis ahora! Dónde está Juana! te voy á desollar viva!

—Favor! socorro! gritó la misera con voz ahogada al observar la horrible contraccion del semblante del miliciano, que estaba fuera de si.

—Es inútil que grites, vieja condenada,

—No me mate usted por Dios! yo lo diré todo . . . .

—Habla! Dónde está Juana? Qué habeis hecho de ella?

—No me mate usted!

—Habla, pronto!

La *tia*, conociendo por la escitacion de Ricardo, que él era, que estaba resuelto á hacer con ella una atrocidad, respondiendo al instinto de conservacion tan arraigado en toda clase de animales, cantó de plano, lo dijo todo y mostró el recien nacido á la atónita vista de aquellos sencillos hijos del pueblo que no podian esplicarse tanta maldad.

La atribulada *Celestina* acompañó á Ricardo hasta la puerta de la buardilla de Juana, le entregó el niño y desapareció rápidamente sin que nuestro personaje se opusiera á ello.

Tan ciega iba la *buena* mujer y tanta prisa tenia por abandonar aquellos sitios que, sin reparar en una luz que á una vara del suelo avisaba á los transeuntes del peligro de una boca de alcantarilla, abierta, se precipitó por dicha abertura, rompiéndose el cráneo contra una piedra.

En medio de una agonia horrible, revolcándose en el cieno, espiró aquella mujer infame un cuarto de hora despues de su caida. Entre el cieno habia vivido y en el cieno moria! Justicia providencial!

La patrulla, que esperaba á su jefe en la plaza del Progreso, intentó socorrer á aquella mujer; pero el socorro llegó tarde.

XIV

Juana habia vuelto de su letargo, y echando de menos al niño, lloraba por él de esa manera desgarradora, con ese sentimiento indescriptible de una madre que cree perdido para siempre al hijo de sus entrañas.

En vano la comadrona pretendia consolarla con esas frases rutinarias vacias de sentido que se emplean por fórmula en tales casos.

—¿Dónde está mi hijo? ¿Qué han hecho de mi hijo?—repitió la pobre jóven vertiendo raudales de amárguisimo llanto.

—¡Aqui está!—grito Ricardo, con voz conmovida, penetrandó en la habitacion.

Juana lanzó una esclamacion de frenética alegria, abrió los brazos y recibió en ellos no solo á su hijo sino tambien al hombre virtuoso que un tiempo despreciara y que ahora aparecia á sus ojos como una vision deslumbradora que venia á depositar en sus manos gérmen fecundo de inagotable felicidad.

Nunca como en esta ocasion pudiera decirse:

«¡Sus lágrimas se mezclaban,
sus ayes se confundian,
sus pensamientos volaban....
y sus ojos se besaban
y sus almas se entendian!»

En un punto se habian elevado á la grandeza del amor mas sublime y sus corazones quedaban unidos para siempre.

El amor que nace en tales momentos no quede morir nunca.

XV

Asi como hay alegrias que matan, las hay tambien que curan las mas graves dolencias.

Juana, el dia siguiente á tan agitada noche, se encontraba casi buena, aunque atormentaban su imaginacion tristes y dolorosos recuerdos.

Eran las tres de la tarde.

Juana, que llevaba en brazos á su hijo, y Ricardo que aun vestia el uniforme de *nacional*, penetraban en un, coche que habia parado á la puerta de la calle.

—A la calle de Pelayo, número . . . . . dijo Ricardo al cochero.

El coche partió.

—Pero hombre, decia Juana, ¡es posible que no quieras contestar á ninguna de mis preguntas ¿que nada sepas de mis padres?

—Ya hablaremos de todo, contéstaba Ricardo, no te agites: tu estado reclama sociego . . . . .

—Cómo te encuentras en Madrid? Qué sucedió aquella noche fatal en que yo salí de Barcelona?

—Para todo habrá tiempo; además, que tú tampoco me has contado tu historia.

—¡Historias de lágrimas y de vergüenza!—dijo Juana ruborizada.—Arrebatada como tu viste del seno de mi hogar; engañada por... *ese hombre* el cual me hizo creer que su único pensamiecto era hacerme su esposa y que me habia robado porque sabia que mis padres no consentirian en nuestro matrimonio al averiguar su posicion, amándole á mi pesar, caí en el infame lazo que me tendiera, y... fui durante dos meses la victima de sus caprichos. Pasado este tiempo me abandonó: ¡cuándo iba á ser madre! cuando..... !—Juana rompió á llorar amargamente.

Ricardo procuró consolarla.

El relato de Juana habia producido hondo impresion en su ánimo. El la adoraba mas que nunca; pero... ¿amaria ella aun al marqués?

Y aunque asi no fuese, ¿debia él solicitar el cariño de una mujer deshonrada? deshonrada contra su voluntad, pero deshonrada al fin y al cabo? Qué haria? Cual era su deber?

Ella serenándose poco á poco y él batallando con estos pensamientos, llegó el coche á la puerta de la casa de Ricardo.

Nuestros personajes echaron pié á tierra y se internaron en la casa.

Ricardo vivia en el piso segundo. Llegaron á él y llamaron á la puerta. Al abrirse ésta se oyeron casi á un mismo tiempo estas dos esclamaciones:

—Madre!

—Hija mia!

Madre é hija, es decir, Maria y Juana, se abrazaron con una alegria que rayaba en delirio.

Ricardo en tanto contemplaba su obra, satisfecho de sí mismo.

Despues de abrazar largamente á su madre, Juana se arrojó llorando en los brazos de Ricardo.

—Solo merezco ser tu esclava! dijo. y se desmayó.

—Si alguna culpa has cometido, el sufrimiento te ha purificado, ¡pobre mártir! Yo cumpliré mi deber: si no como lo entiende el mundo, como me ordena mi conciencia! dijo Ricardo estrechando sobre su corazon á aquella infeliz mujer.

XVI

Cómo habia ido Ricardo á Madrid? Cómo se encontraba Maria en casa de Ricardo?

Ricardo, que era huérfano y que solo tenia en Barcelona algunos lejanos parientes, durante su permanencia en el hospital solo fué visitado por Maria, quien desde la muerte de su esposo, vivia pidiendo limosna. Cuando Ricardo hubo sanado de sus heridas, recogió á la pobre viuda, que desde entonces fué una madre para él.

Ricardo, como hemos dicho en otro lugar, era carpintero. Un dia encontró quien le contratara para Madrid, y lo mismo él que Maria formaron el proposito de buscar á Juana. El cómo la encontraron ya lo saben nuestros lectores.

Tres dias despues, Juana era ante Dios y los hombres esposa de Ricardo.

Miguel, que este fué el nombre que pusieron al niño, se habia librado del sonrojo a del escarnio de la sociedad.

XVII

Han pasado diez años.

Era una apacible tarde del mes de mayo, paseaba como de costumbre la aristocracia madrileña en lujosas carretelas por la histórica *Castellana*. Por las alamedas laterales paseaban, á pié, algunos pobres que se divertian con las vanidades de los ricos.

De pronto se oyó un ruido estraño seguido de grandes voces, y todas las miradas se fijaron en un punto.

¿Qué habia ocurrido?

Un poderoso alazan, desbocado, arrastraba al gineto, que, enganchado en uno de los estribos, seguia los movimientos del brazo regando con su sangre el paseo.

La gente estaba aterrada.

El caballo pasó como una flecha por una de las alamedas laterales dejando al ginete exánime y completamente destrozado junto á un canapé, cerca del cual se encontraba una familia de las que paseaban.

Aquella era la familia de Ricardo.

El muerto habia llevado el titulo de marqués del Pinto.

Juana y Ricardo se miraron aterrorizados.

El pequeño Miguel se refugió en los brazos de su abuela.

La madre de Juana condujo al niño junto al cadáver, diciéndole con acento solemne:

—Hijo mio! Ora á Dios por el alma de ese desgraciado!

FIN

SELLOS DE GOMA
WOODWELL C. Ltd. PILLAR

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm

cendido ayer a un millon y medio de patacones.

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa de Comercio, efectuadas ayer:

METÁLICO

Al contado..........	120900	28 30	28 10
Sábado 4...........	139420	28 05	27 90
Fin del mes.........	1183000	28 30	28 10
Junio 15............	130000	28 15	28
Julio 31............	110000	28 90	27 75

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	11400	97 1/4	97 1/4
Fin del mes.........	150000	97 1/4	97 1/2

Banco de Italia

Al contado.......... 20 acc. 17 ojo p'mio

—Mercado 11 Setiembre, Junio 1° 1881.

Entraron ayer tarde con diferentes frutos 180 wagones y como 2000 arb. lana por el Ferro-carril. Las operaciones realizadas han sido de poca importancia á causa de la lluvia, siendo los precios de frutos en general sin variacion.

Ventas de ayer—Varios lotes de lana, buena, fina y superior ps. 80, 88, 92.

Pequeños id borrega buena y regular id 65, 70, 75.

3 lotes cueros vacunos de campo, regulares, buenos y superiores id 175, 180, 185 ps.

Pequeños lotes id de potro de campo ps. 34, 35, 36.

Varios lotes id lanares campo estacion de 22 á 25 rs. lb.

Id id id desechos id 17 id 20 id id.

Id id cueros de corderitos id ps, 14 á 16 mjc.

1 lote sebo esportacion en pipas ps. 42.

Varios lotes trigos de Costa de ps. 185 á 212.

1 id Salado bueno e id 195.

Varias ventas maiz amarillo y morocho desgranado de ps. 44 á 47.

1 lote harina 1ª clase ps. 36.

—Mercado Constitucion, Junio 1° de 1881.

Entraron con distintos frutos 29 wagones y 8,240 arb. lana, por el Ferro carril.

A causa de la lluvia y de la falta de compradores las transacciones han sido sumamente insignificantes.

Ventas de ayer.—Un pequeño lote lana mestiza de borrega pesos 64.

8 lotes cueros vacunos de campo; regular, pesos 183 y 185.

1 pequeño lote id de potro interiores pesos 32.

Varios lotes id lanares de campo, estacion, 23, 24 y 24 1/2 rls. lib.

1 pequeño lote corderitos buenos, ps. 16.

2 lotes cerda de potro al barrer muy inferior. 135 y 138.

—El vapor *Bessel* salió ayer para Amberes llevando: 2,850 fardos lana, 6,000 cueros salados, 3,500 bolsas maiz, 1,500 cueros secos.

—Muy sostenidos los precios en títulos de renta:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 97 1/4 por ciento.

Id id B. 95 ojo.

Id id id D 92.

Acciones del Banco Nacional, 93 3/4 id.

Bonos provinciales, 104 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional, 108 ojo.

Fondos públicos nacionales de 2 1/2 ojo amortizacion 95 id.

Id id id de 1863 90 ojo.

Idem idem 1876, 88 1/4 ojo.

Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.

Id id 1874, 98 id.

Deuda estrangera, oro, 88 ojo.

Acciones puentes y caminos, 101 ojo.

Billetes del Banco Nacional, á la par nominal.

Acciones del Gas primitivo, c/u 2,400 ps. mjc.

Gas Argentino id 95 ojo.

Banco Italiano, 16 ojo de premio.

Certificados del Banco Argentino, 18 id.

Tramway á Belgrano, 65 ojo.

Empréstito Popular, á la par.

Ferro carril del Sud, nominal.

Idem Central, acciones de 20 lib. est. á la par.

Idem del Norte, nominal.

Idem de Campana id.

Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 ojo.

Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.

Sociedad Fomento Barracas al Norte id.

Telégrafo Trasandino, id.

Acciones de la Bolsa 1,300 ps. mjc, c/u.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

Entraron en sesion los señores Diputados á las 2 1/2 p. m., con asistencia de 30 de sus miembros. Se leyó y aprobó la acta de la sesion anterior. En seguida se pasó á dar lectura de los asuntos entrados;

—El Poder Ejecutivo remite las leyes sobre impuestos para el año 1882. (A la C. de Presupuesto.)

—Doña Cármen G. de Prado ofrece en venta 300 ejemplares de la coleccion de Leyes y Decretos de la Provincia. (A la C. de Peticiones.)

—Nota de la Municipalidad de Belgrano pidiendo la chancelacion del crédito con la Empresa del gas. (A la C. de Peticiones.)

—Nota del Senado comunicando haber sancionado la subvencion al Hospicio de Inválidos.

—Proyecto del señor Diputado Degreeff sobre la construccion de una linea telegráfica entre San Nicolás y Ramallo; fué fundada por su autor quien pidió el apoyo de sus honorables colegas para que fuera tratado sobre tablas á lo que se opuso el Diputado Schnyder como miembro de la Comision de Obras Públicas por razon de carecer completamente de datos sobre un asunto tan importante.

En atencion á las razones espuestas por el Diputado Schnyder, el señor Degreeff retiró la mocion pasando el asunto al estudio á la Comision de Obras Públicas.

—Se prorrogó al señor Diputado Gregorio J. Casal por 20 dias mas el permiso que anteriormente se le habia concedido.

No habiendo mas asuntos entrados se dió cuenta de los siguientes despachos:

La Comision de Legislacion aconseja en la solicitud de los señores Martin Velasquez y Ca. solicitando privilegio para la esplotacion de Arena de Silex: *Vuelva á los interesados.* Votado que fué este despacho resultó apoyado.

—Otro tanto se hizo con la solicitud de los señores Barran y Ca. sobre el privilegio de una Usina, para la construccion de carros y placas de fierro.

—En la solicitud de los señores Silva y Firmat, para la construccion de un tramway en la Provincia, el señor Schnyder como miembro de la Comision de Obras Públicas, manifestó que los peticionantes debian ocurrir al P. E., que era el autorizado por leyes anteriores para hacer este género de concesiones; despues de un pequeño debate entre los señores Diputados Carboni, Castro y Fourouge, se acordó por medio de una votacion, que la solicitud pasase á estudio á la referida Comision.

No habiendo asunto á la órden, del dia levantó la sesion siendo las 4 p. m.

Congreso Nacional

A las dos y cuarto se reunió ayer la Cámara de Diputados bajo la presidencia del señor Quinteros.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Mensage del Poder Ejecutivo sobre reparacion de cuarteles, segun lo anunciamos en otro lugar.

—El P. E. remite otro Mensage, pidiendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por 120,000 ftos. para atender á los gastos que demande el servicio de la Ley de Reclutamiento.

Uno de los párrafos del Mensage dice:

«Interesado el P E en organizar competentemente el ejército, regularizando el servicio segun los términos de la ley y ecomizando al erario del recargo de gastos que ocasiona el pago de doble sueldo á los soldados cumplidos, crée de verdadera importancia no interrumpir el enganche tratando de ese modo completar la dotacion del ejercito sin recurrir al sorteo. miemtras no se resuelva en la nueva forma de organizacion que se proyecta.

Se dá lectura del siguiente proyecto:

Art 1° Autorízase al P E para invertir hasta la cantidad de 500,000 pesos en adelanto de pasajes a los inmigrantes que se dirijan a la República, de los puertos del exterior.

Art. 2° Las cantidades que se inviertan en pasages de inmigrantes, serán reembolzables por los mismos en cinco anualidades, y garantido su pago por otros inmigrantes propietarios y establecidos en la República.

Art 3° Los gastos que origine la presente ley seran imputados a Rentas Generales.

Art. 4° Comuniquese.

J. Larguia—Manuel Zavalla.

Despues de haber sido fundado por uno de sus autores pasó a estudio de la Comision de inmigracion.

DESPACHO DE COMISION

La de peticiones se ha espedido en las solicitudes de las señoras Carmen Bustamante de Silas, Pastora Perez de Arce, Angela S, Camaña, y en la solicitud del Instituto Geografico Argentino,

—La de presupuesto en el proyecto del Senado, aumentando el personal del Departamento de Ingenieros.

—La de Obras Públicas en el proyecto de los Diputados Coria y Santos, sobre obras de defensa en el puertó de Corrientes.

—La de Guerra en las solicitudes de Alejandro Aparicio, Casandra Ana de Olazabal y Sargento Mayor Tomas Vazquez, Macedonio Bustos, Alcorta y Ca. Blas A. Durao, Luisa Conde, Azucena Gonzalez, Cleobulina Correa é Hipólita Dominguez de Costa.

Se pasó á la órden del dia aprobándose, prévio el informe del diputado Dávila, los siguientes despachos de la Comision.

Oido el informe del diputado Pizarro que á grandes rasgos hizo la historia de los servicios prestados a la causa de la Independencia por el coronel Pringles, se aprobó este proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase a la señora doña Melchora Pringles, la cantidad de pftes. 2500 a cuenta de los haberes que se adeudan a su finado hermano el coronel don Juan Pascual Pringles.

Art. 2° Los gastos que demande la presente ley se imputaran a la misma.

Art. 3° Comuniquese, etc.

Prévio el informe del mismo Sr. diputado se aprobó este otro proyecto:

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, por las razones que espondra el miembro informante, tiene el honor de aconsejar a la Camara la sancion del decreto de:—«No ha lugar» en las siguientes solicitudes:

1ª Da. Balbina Ruiz de Morales, viuda del capitan don Gerónimo Morales, solicitando aumento de pension.

2ª D. Gabriel Tapia a nombre de doña Janet Halleck, viuda del teniente coronel de marina don Jorge C. de Kay, solicitando pension.

—La sesion terminó a las 3 de la tarde.

CURIOSIDADES

Una casualidad ha hecho llegar á nuestras manos algunos números de la interesante revista semanal que Cárlos Dickens publicaba en Lóndres, allá por el año de gracia del señor de 1853.

Entre un sin número de noticias raras y curiosas, y de artículos interesantísimos, que, nos proponemos publicar conforme el tiempo y el espacio nos lo permitan, hemos encontrado los curiosísimos detalles que á continuacion insertamos, sobre los casos distintos, y el original comercio, que, con las pulgas, se hace en la nebulosa Albion.

Garantimos la autenticidad y la veracidad del relato, por cuanto durante nuestra residencia en Lóndres, 1872-1873, hemos tenido ocasion de admirar estos diminutos y originalísimos insectos, ejecutando las diversas y sorprendentes evoluciones de que pasamos a ocuparnos.

Hé aqui el artículo de Dickens:

Las Pulgas

En *Mary-le Bone* road, frente á la Iglesia de Jork-Lóndres, existe hace mas de veinte años, la escuela, conservatorio, museo ó exhibicion, como quiera denominarles mas digno de mencion y admiracion de que podamos ocuparnos, y que merece llamar la atencion de todos los observadores consienzudos y apacionados de la naturaleza, quieran ocurrir á admirar lo que, la paciencia, la perseverancia y la inteligencia humana puede obtener de uno de los seres mas indómitos, sino el mas indómito de la creacion.

Voy á introduciros allí para que veais lo que hace hacer el maestro á sus discípulos, lo que son el empresario y los actores de este nuevo y orijinalísimo espectáculo. Entrad, sentaos, y aun cuando lo que vais á ver son pulgas, y estas no bajan de ciento setenta, no os asusteis; tranquilizaos porque, felizmente para nuestras pantorrillas, están encadenadas y sujetas de cierta manera que, les impide escaparse é ir á molestaros con sus insólitas y malévolas exijencias.

Poned atencion pues van á dar comienzo á sus ejercicios; un puntito negro acaba de saltar sobre la mesa que hace de escenario, es una gran pulga que arrastra su cadena como cualquier presidario; ella no le impide la libertad de sus movimientos, pero, como aquel, á cualquier parte que vá, lo hace arrastrando una larga cadena solo que esta es dorada y se encuentra atada á su cuello.

Si la infeliz cautiva intenta dar un salto, (*un salto de pulga*) su pesada cadena la obligan á desistir de su intento.

La pulga es un animal robusto, y, entre ellas para estos ejercicios son preferidas las *pulgas humanas* por su vivacidad, su *inteligencia* y su fortaleza. ¿Como procurarselas?

El profesor ha establecido un mercado de estos interesantes animalitos. Los vendedores son especialmente algunas viejas que suministran el artículo *en bruto*, es decir, la pulga en el estado salvage.

El precio de las pulgas; (como el precio de todas las cosas) varia segun las estaciones y la mayor ó menor demanda del artículo, pero en general es de 3 peniques (unos dos pesos papel) la docena; en el invierno el precio se eleva hasta el doble y á veces mas.

Mientras estabamos admirando los ejercicios académicos de las pulgas trajeron otra provision de discípulos ó actores. Estos hormigeaban en el fondo de una redomita donde estaban amontonadas, aun que no siempre las traen al mercado acondicionadas de esa manera.

El empresario de otro teatro de pulgas me ha dicho que sus mejores dicipulos los habia obtenido de Rusia, de donde los enviaban en cajas de píldoras y ambas todas con algodon estremadamente fino.

Las pulgas Rusas son estremadamente corpulentas y fuertes y estan por lo general dotadas de una admirable inteligencia.

Desearia saber de que modo verifican las autoridades aduaneras el contenido de estas cajas de pulgas.

En cuanto á nuestro profesor de la calle de Mary le Bove cuando anda en sus escursiones periódicas de las Provincias su esposa le envia cada semana una provicion de pulgas envueltas en papel de seda, é incluidas en un ángulo de la epistola conyugal, teniendo cluidado de no poner el paquete en la esquina en que el empleado sella ordinariamente la carta, pues entonces el sello aplastaria la proviccion.

Una vez tomada la pulga no está en estado de trabajar: es necesario enseñarla y para ello, recibe una educacion *artitica* que desarrolla en ella las mas singulares aptitudes: veamos como responde, se la toma con mucha delicadeza y se le ata al cuello con un nudo particular, un hilo de seda lo mas fino posible. Por desgracia para ellos tiene la pulga una ranura entre el cuello y el coselete, que permite quede retenida la lazada y que no se deslize para adelante ni para atras.

Una vez encadenada, se le dá la primera leccion que consiste como para un niño enseñarle á andar, con este objeto, se le ata á un pedacito de carton que gira al rededor de un alfiler como sobre un éje. En el instante que el insecto se cree libre, salta hácia adelante, pero como el carton dá vueltas sobre el alfiler, lo hace saltar en redondo y, por su peso lo mantiene en tierra. La pulga renueva sus esfuerzos, pero viendo que son infructuosos, abandona la tarea como pulga prudente, y marcha tranquilamente tirando de un pedazo de carton, alrededor del alfiler como un caballo viejo alrededor de una atahona. Para llegar á conseguir ésto son necesarios poco más ó ménos quince dias.

Entre las pulgas ya educadas, vimos cuatro que arrastraban á buen paso un cochecito, tanto, que apostariamos á favor de ellas en una carrera con un caracol.

Otras dos obreras estaban amarradas á cada estremo de un pedacito de papel dorado, una á la izquierda, otra á la derecha, volviéndose la espalda. Así dispuestas, colócaselas sobre una caja de música, en cuya tapa existe un salon de baile, con una orqueta de pulgas sólidamente amarradas en sus sillitas y que tienen en las patas diminutos instrumentos de música.

Suena la caja: el director toca á cada músico con su varita y, todas las pulgas hacen marchar sus patas como si ejecutasen una sinfonía de Mozart ó un wals de Beethoven. En cuanto á las pulgas atadas al papel dorado, luego que sienten la vibracion de la caja, se ponen á saltar y voltean tan aprisa y tan á compás como le es posible hacerlo á una pulga.

Esto es lo que se llama el baile de las pulgas.

Despues de los músicos y danzantes, bienen los simulacros militares.

Ved, frente á aquel cañoncito está una pulga amarrada á una pequeña sillita, varias veces en el dia pega fuego á una pieza de cañon, por medio de una barba de pluma de ganzo en cuya punta hay un grano de pólvora. El director, apoyando su varita sobre la pólvora la hace arder, con gran espanto de los espectadores. pero nadie está mas atónito que la pulga, que, ajita la mecha medio ardiendo, vuelve la cabeza á derecha é izquierda y se muestra tan aterrorizada como puede estarlo una pulga.

No siempre estan erizadas ó encadenadas las pulgas; todas las noches se les sueltan para que coman ó cenen mejor dicho, despues se les pone en cajas separadas. En el dorso de la mano de su propietario, (cuya sangre chupan) es donde cenan y donde tambien almuerzan.

En general las pulgas viven mucho, nuestro profesor nos cita á uno de sus actores un patriarca que vivió diez y ocho meses, *ocupado en sacar agua de un poso* con un cántoro pequeñito: cree que murió de vejez, pues se le encontró muerto en su puesto, y el cántaro estaba á medio sacar.

Estas pulgas, dan vueltas á una noria, y un sin número de otro que seria indeterminable enumerar, las hemos visto ejecutar por estos actores en miniatura, maravillados de la paciencia y de los esfuerzos de imaginacion de que, para obtener ese resultado, habria tenido que valerse el Director.

TEATROS

Alegria

La compañia lirico-dramática española dará el Juéves 2 de Junio, una magnifica y variada funcion, poniendo en escena la espiritual zarzuela en un acto: *El Niño*, en la que tomarán parte las señoras Celimendi, y Romeral, y los señores R. Carbajo é Imperial. En seguida se representará la zarzuela en dos actos *La cola del Diablo*. A las 8 empezará la funcion.

Opera

En este precioso coliseo tendrá lugar el Juéves 2 de Junio una gran funcion estraordinaria á beneficio del aplaudido actor señor Guillermo Privato. Se pondrá en escena la magnifica comedia en 3 actos: «La Locandiera». Concluirá la funcion con la chistosa petipieza «Il componello della Speziale», y la parodia comica en un acto. Le impressioni dell'opera «Un ballo in Maschera» en la cual el actor Privato, cantará acompañado por la orquesta.

Variedades

A pedido general se cantará esta noche la opera comica, «Les Cloches de Corneville.»

Politeama Argentino

Sigue obteniendo las mas marcadas ovaciones la niña Cuniberti: Para el Juéves 2 de Junio se anuncia una funcion variadísima en la que tomará parte la *piccola Ristori*.

Un curioso equivoco, juguete cómico en un acto.

Mario y Maria, drama en dos actos. Empezará á las 8 1/2 en punto.

Skating Rink

Este centro tan concurrido por nuestra sociedad, abre todas las noches sus puertas á los aficionados á patinar.

Ademas de una concurrencia de distinguidas familias, una espléndida banda de música ameniza los ratos agradables que se pasan en ese coliseo.

Ir, ver y convencerse

Variedades

La direccion de la compañia francesa que funciona en este teatro, atendiendo los pedidos de numerosas personas ha resuelto ofrecer para esta noche la representacion de la magnifica comedia en tres actos *Divorçons*, de Victoriano Sardou. Se representará tambien, *Les rendez-vous bourgeois*, opera cómica en un acto.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Nombramientos — El Gobierno Nacional ha nombrado admistrador de Correos do Santiago del Estero á D. Abdon Palacios.

—Ha elevado su renuncia de escribiente del Departamento de Policia D. Alejandro Blanco.

—Tambien se ha nombrado oficial inspector de policia, D. Diego Dorlet.

Córdoba—El clero Cordobés ha pasado una nota al Miniserio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, felicitándolo por el mérito de la memoria de ese Ministerio que ha confeccionado. Se decia que esta nota habia sido acompañada de una solicitud pidiendo que no fuera suprimida, como hay idea de hacerlo, la Cátedra de Filosofía de la Universidad de esa ciudad.

Poca solidez — El Ministerio de Marina, por consejo del Departamento de Ingenieros, ha resuelto no acceder al pedido hecho por la Capitania General de Puertos, respecto á que se levanta a un piso mas el mirador de esa Capitania, cuya vista se halla interrumpida por edificios mas altos que él, que hay en la ribera. Esta medida se ha tomado á causa de que no es mucha la solidez del edificio en que se halla establecida esa reparticion.

Por robo—Ayer á las 12 p. m. fué preso en la Plaza de la Victoria, el individuo italiano Pedro Bruno, á causa de haber querido estafar á un muchacho lustra-botas: Bruno se hizo como que recogia del suelo, al pasar el muchacho, un anillo de oro; en seguida se puso á conversar con este respecto á la suerte que habiate nido y le dijo que iba á ver quien le diera 50 pesos mjc. por el anillo, pues no habia comido.

El muchacho le propuso comprárselo; pero cuando se hallaban en el trato, Bruno fué aprehendido por un vigilante que hacia rato lo observaba.

Colonia en Córdoba—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Larretea Garcia y Ca. pidiendo se les ayude con suma de 10,000 pesos fuertes para fundar una colonia pastoril y agricola en Córdoba, en terrenos que al efecto les ha cedido el Gobierno de aquella Provincia. La cantidad solicitada ellos se comprometen á devolverla, al finalizar el primer año de fundada la colonia y piden que esa suma se les dé ya en útiles y animales de labor ó en dinero.

Balizamiento—Terminado ya el balizamiento del canal de las Palmas, el cútter «Don Gonzalo» comenzó ayer de mañana á balizar el de San Fernando.

El balizamiento del de Martin Garcia se diferirá algunos dias por cuanto, préviamente, hay que hacer estudios concienzudos en él.

Presupuesto — El Departamento de Agricultura ha elevado ya al Gobierno Nacional su presupuesto de gasto para el año corriente.

Este asciende á la suma de 4090 psos mensuales y en él se hallan incluidos el del Parque «3 de Febrero» y el de la «Escuela Agronómica de Mendoza.»

Cátedra—El Ministerio de Instruccion Pública resolvió ayer aceptar la renuncia del doctor Tamini del puesto de profesor de literatura del Colegio Nacional de esta ciudad.

Esa cátedra se confiará interinamente al profesor de ese colegio que designe el rector.

Destitucion—Han sido destituidos ayer de sus empleos de guardias de Aduana en Reconquista, don Cosme Aguirre y don N. Mattas, por abusos cometidos en su servicio. Sus vacantes aún no han sido llenadas.

Memoria—La Oficina Central de Tierras y Colonias elevará hoy al Ministerio del Interior su memoria correspondiente al año último.

En ella se hallan todos los proyectos de reforma que esa reparticion ha confeccionado y que cree es sumamente necesario poner en práctica, para mejorar las condiciones de los centros agricolas.

Embellecimiento y utilidad—Los señores Smith y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo hacerse cargo del cuidado y embellecimiento del Paseo de Julio, al cual prometen prolongarlo en un cuarto de cuadra. En remuneracion de estas obras piden que se les permita construir en la estremidad de él, á espaldas de la estátua Mazzini; una especie de chalet, estilo suizo, para establecer en él una casa de recreo, que tendrá en el puerto sus botes de paseo y toda clase de juegos para niños. Esa obra podrá ser expropiada por la Municipalidad á los diez años de terminada.

Aduana—Durante el mes último ha recaudado la Aduana de esta ciudad, la suma de 1302355 40 pesos fuertes de los cuales han sido recaudados en letras 576773.09.

Orden—El Ministerio del Interior ha ordenado ayer al Comisario de la colonia Sampacho, permita á la administracion del Ferro-carril Andino, estraer piedras para las obras de prolongacion de esa linea, de las canteras de esa localidad.

Nota sobre el doctor Lársen—Va en seguida la nota que el Rectador de la Universidad ha pasado al Gobierno de la provincia pidiendo la jubilacion del profesor don Juan Mariano Lársen que cuenta 30 años de profesorado!

Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.

Á S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Gobernador esta nota no reviste un carácter oficial, pero es dirijida en representacion de servicios que V. E. es el primero en reconocer y que la Provincia de Buenos Aires no debe olvidar.

Al pasar esta Universidad á la jurisdiccion nacional, se trasfirieron al Colegio los estudios preparatorios, sin que la Facultad de Humanidades que los ha reeplazado, haya podido funcionar hasta este momento; en se encuentra asi por vez primera, sin cátedra y sin discipulos, el Dr. D. Juan Maria Larsen, el mas antiguo de nuestros profesores.

No necesito hacer ante V. E. el elogio del doctor Larsen que se halla consagrado por la gratitud de dos generaciones; y V. E. mismo ha manifestado que está dispuesto á acoger toda iniciativa que proponga para este profesor, una reconpensa ó un honor.

El doctor Larsen tenia una carrera lucrativa y la abandonó sin reservas, desde los primeros dias de su juventud para abrazar las tareas del profesorado.

Durante treinta años su consagracion ha sido completa y apenas hay un hombre dedicado á las letras, perteneciente á las últimas generaciones, que no le sea deudor de una enseñanza directa ó de un servicio prestado por sus libros. El Dr. Lársen ha sido entre nosotros el maestro y el divulgador de los idiomas clásicos que suelen denominarse «muertos» y que él llamaba «inmortales», repitiendo una espresion conocida.

La Constitucion de Buenos Aires autoriza á la Legislatura para conferir pensiones ó jubilaciones por servicios *distinguidos*. Lo son en el mayor grado los del Dr. Lársen y lo represento á V. E. en nombre de este Rectorado y con la aprobacion del Consejo Superior Universitario.

Saludo atentamente al Sr. gobernador.

N. AVELLANEDA.
Rector.
José Garcia Fernandez.
Secretario Gral.

Partido—Ayer partieron para Europa, los señores Juan y Nicasio Echeparenborda, padre é hijo. Feliz viaje.

Nueva sala—Se ha presentado al Gobierno Nacional el Dr. D. Manuel Fluguerto, pidiendo se añada una sala más al Hospital General de Hombres. El proponente promete atender gratis esa sala, aplicando para ello el sistema homeopático.

Pago—Ya se ha comenzado á hacer el pago de sueldos á los empleados de las distintas reparticiones nacionales, correspondientes al mes de Mayo.

La Tesoreria entregó fondos para hacer el mismo pago á los habilitados de todos los cuerpos de guarnicion y tambien á los de algunos buques de la Armada.

Traslacion de restos—El Comandante del Batallon 1° de linea, Teniente Coronel Farias, anda haciendo trabajos para traer á esta ciudad los restos del Sargento Mayor Vicente Lopez, muerto el 21 de Junio del año último durante los ataques á esta ciudad. Esos reston se hallan depositados en el Cementerio de San José de Flores.

Penitenciaria— El Ministerio de la Justicia ha resuelto no hacer lugar á ninguna de las solicitudes hechas por presos de la Penitenciaria, pidiendo gracia, el 25 de Mayo último.

El Gobernador de esa Cárcel pidió esta resolucion á causa de que los presos que pedian, eran los mas criminales.

Reglamento—De la prostitucion. Mañana nos ocuparemos del Reglamento para la prostiucion del notable facultativo doctor don Juan Cimone.

Cuadro de sangre—Anteanoche á las 11 ha tenido lugar en la calle General Lavalle entre Cerrito y Libertad, un suceso sangriento.

Un diario de ayer tarde narra el hecho en la forma siguiente:

En el mencionado domicilio vive el Sr. D. Lorenzo Barrabino, quien á esa hora se encontraba parado en la puerta de calle en compañia de D. José Barrabino, su primo hermano y de otras dos personas, parientes tambien.

Don Lorenzo y D. José sostenian una acalorada disputa por asuntos particulares de familia. De pronto el último sacó de su bolsillo una pistola Lafauchex y descargó sobre el otro los dos tiros, antes de que fuera materialmente imposible impedirselo.

Una de las balas habia penetrado en el vientre de don José, por el costado derecho.

A consecuencia de los gritos y confusion que se sucedieron á este hecho, llegaron vários agentes de Policia, quienes condujeron al heridor á la comisaria respectiva que es la de la seccion 3ª, de donde hoy á las 10 de la mañana ha sido trasladado al Departamento Central, donde se encuentra incomunicado.

El preso es un escribano conocido y vive en la calle Cangallo núm. 871. Es argentino y tiene 28 años, siendo uno menor que su primo herido.

Este sigue muy grave, asistiéndose en su casa. Hoy se tratará de estraerle la bala, operacion que anoche no se pudo llevar á cabo.

Que sean felices—D. Jaime Duran, dueño de «La Minerva,» ha contraido matrimonio con la señorita de Seré! *Ah Franciute!*

Autógrafos—La direccion del periódico *La Platea* obsequiará á la niña Cuniberti, en la noche de su beneficio, con un ejemplar de dicha publicacion conteniendo varios autógrafos.

El Sr. D. Antonio Crespo—Por enfermedad del apreciable Dr. Aguirre, catedrático de Clínica Oftalmológica en la Facultad de medicina el distinguido Dr. Drespo va á dictar los Lúnes y Viernes en el *Círculo Médico Argentino*, un curso de reflexion y refraccion dedicado especialmente á los estudiantes de Oftalmologia.

Es libre la entrada al círculo Médico.

Bonito paraguas—Cuando anoche empezó la garuita que á tantos agradó, pasó por esta oficina un señor inglés propietario de un paraguas original.

Abajo iba él y en la cúspide formando un atrayente cuadro su señora; persona de grande y colmada nariz, cuatro hijitos, un perrito, un loro y un gato.

Escusado es decir que ese Mister se llama . . . Samuel.

Interesante obra—Don Francisco Cestino, acaba de dar á luz un opúsculo que trata sobre las conveniencias que reportaria el Partido de la Ensenada, como emporio de su comercio marítimo y baluarte de defensa de sus autoridades y punto el mas indicado para futura capital de la provincia.

Es un trabajo proligo y brillante como todo lo que sale de su pluma.

Con pruebas palpables, estilo elevado y profundo, sano criterio y sin enseguecerse en su entusiasmo, muestra á la Ensenada, bella ataviada con los hermosos atractivos que la Naturaleza le brindára.

¡Con cuanto acierto, transcribe aquellas elocuentes y significativas palabras, *que la Ensenada está designada á ser el puerto de Buenos Aires, no es mas dudoso que saldrá el Sol mañana, pues es ella una cuestion de tiempo, y ese tiempo no está distante!!*

Francisco Cestino, el infatigable guardian de los intereses de la Ensenada describe con mano firme y segura, la localidad y su bahía.

Haremos un fiel y descolorido bosquejo que demuestra que, á juzgar por su semi-abandonada bahía; por el silencio que reina en las calles no bien delineadas aún, la Ensenada es un pueblo naciente que está llamado á ser no solamente un punto importante bajo cualquier faz que se observe, sinó un núcleo de alto progreso, una llave puede decirse, única é indispensable, para esta Provincia; para Buenos Aires mismo, en los ramos de defensa tan necesaria, como lo es la vida exterior é interior: para la paz de su territorio y en una palabra, para la República toda.

Despues de describir su posicion topográfica, pasa á demostrar la importancia de este punto para el comercio, haciendo una reseña desde tiempos remotos, hasta nuestros dias.

Asi mismo demuestra las inmensas ventajas que tiene la Ensenada, como punto militar y arsenal, y capital de la Provincia.

Esta inteligencia privilegiada, fresca y robusta, muestra con ahinco el deseo de ver á este floreciente pueblo,—como lo ambicinió siempre el ilustre Rivadavia—*Reina del caudaloso Plata!!*

Este trabajo importante, revela en el señor Cestino, una inteligencia brillante, un estudio concienzudo en la materia, y un deseo vehemente de ver progresar á ese pueblo.

Felicitamos al señor Cestino, y deseámosle que un espléndido éxito corone sus esfuerzos.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima sesion ordinaria del 27 de Mayo de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

(PUBLICACION OFICIAL — Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(CONTINUACION)

La construccion de una linea telegráfica hasta este pueblo podria hacerse con muy poco gasto, por la razon siguiente: Con motivo de los sucesos de Junio, el Gobierno Nacional se apoderó del telégrafo de la Provincia que vá hácia el Norte, es decir, el que lleva el nombre de *Telégrafo del Estado*, y la oficina que habia en el Rasario no funciona para ese telégrafo sinó hasta San Nicolás de los Arroyos.

Como el Gobierno tiene los materiales que habia desde San Nicolás al Rosario y no se hace uso de ellos, podrian utilizarse para estender la linea hasta el pueblo de Ramallo, lo cual podria llevarse á efecto sin muchos gastos.

Por estas consideraciones pido que se agregue otro articulo al proyecto, comprendiendo al partido de Ramallo.

(Apoyado)

Sr. Riera—Yo apoyo el articulo propuesto por el Sr. Diputado Degreef, pero con la condicion de que pase á Comision.

Sr. Degreef—Desde que el proyecto está en discusion, me parece que no puede haber inconveniente en que nos ocupemos de él ahora mismo. Bastante tiempo se pierde en discusiones inútiles.

Sr. Presidente—La mocion del Sr. Diputado importa una reconsideracion.

Sr. Degreef—No, Señor, pido que se agregue un articulo 5° comprendiendo al pueblo de Ramallo, y esto puede hacerse desde que el proyecto todavia no está sancionado.

Sr. *Martinez (L.)*—Por mi parte apoyo la mocion del señor Diputado Degreef, porque en materia de progreso debemos ser muy breves y positivos.

Sr. *Pellegrini*—Ya que el señor Diputado Martinez apoya la mocion, desearia me dijese cual es exactamente la importancia del pueblo de Ramallo, y si hay necesidad urgente, de que sea llevado allí el telégrafo.

Sr. *Martinaz (L.)*—El telégrafo es uno de los medios de beneficiar, diré así, las poblaciones, porque facilita la comunicacion y ensancha las relaciones comerciales de los pueblos.

Sr. *Pellegrini*—Todos sabemos cuál es la importancia del telégrafo, y desde que no se dan esplicaciones satisfactorias respecto á la urgencia del establecimiento de una linea telegráfica hasta el pueblo de Ramallo, no debe tratarse sobre tablas el articulo propuesto por el señor Diputado Degreef.

Sr. *Schnyder*—Pido la palabra.

Es para manifestar una opinion completamente contraria á la del señor Diputado Martinez.

Como miembro de la Comision de Obras Públicas, me es muy sensible no poder apoyar la mocion del señor Diputado Degreef.

No conozco la estension de la linea....

Sr. Degreef—Si quiere se la diré.

Sr. Schnyder— . . . . . Las dificultades que se tienen que vencer, ni tampoco la importancia que tiene este pueblo.

Ignoro tambien la opinion, muy importante para el presente caso, del Directorio del Ferro Carril del Oeste, que tiene bajo su administracion todos los asuntos de telégrafos; y para poder fallar, ó á lo menos formar una opinion al respecto, es preciso que la Comision de Obras Públicas tome en consideracion estos antecedentes, los medite, y dictamine lo que mejor convenga.

Por esto pediria al Sr. Diputado que presentara un proyecto, para que pasara á Comision; esta lo despachara á la brevedad posible.

Sr. Degreef—Me estraña que el señor Diputado que deja la palabra diga que no conoce el pueblo de Ramallo, siendo un partido de la Provincia de Buenos Aires que él representa.

Sr. Schnyder—Conozco el pueblo, pero no su verdadera importancia.

Sr. Degreef—No lo estraño, pues hay muchos diputados que no conocen nuestros pueblos de la campaña, pasando San José de Flores.

Yo he tenido ocasion de recorrer la Provincia, y la conozco.

Me parece que está suficiente discutido el artículo que he propuesto, y podria votarse.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Apesar de lo que dice el señor Diputado Degreef, que muchos de los Diputados que están en la Cámara no conocen nuestra campaña, y que por esta razon no pueden saber cual es la importancia del pueblo de Ramallo, yo tengo que objetar que, todo proyecto de esta naturaleza, es necesario estudiarlo para apreciar debidamente la importancia y los beneficios que puede reportar el telégrafo allí, y antes de hacer estos estudios no podemos votar sobre el particular.

El señor Diputado Martinez nos decia que era de gran importancia, y que es necesario llevar el progreso allí. Yo estoy conforme con eso, así como el Sr. Diputado Martinez lo estará en que es necesario, antes de votar, conocer lo que se vota.

Pienso que el artículo propuesto es materia de un nuevo proyecto, á no ser que se resuelva reconsiderar la sancion anterior.

Sr. Degreef—Pido la palabra para manifestar que retiro mi mocion.

Algunos señores Diputados acaban de indicarme la conveniencia que habria en presentar un proyecto por separado, y accediendo á esas indicaciones, retiro mi mocion.

En oportunidad presentaré un proyecto para ligar el pueblo de Ramallo, y otros partidos mas que están sin los beneficios que reporta el telégrafo.

Sr. Victorica—La mocion que hizo el señor Diputado fué suficientemente apoyada, y no puede retirarla sin una resolucion de la Cámara: ya no le pertenece.

Sr. Presidente—Para regularizar la discusion, me parece que seria conveniente votar si se cierra el debate.

Sr. Victorica—Primero debe votarse si se le permite al Sr. Diputado Degreef retirar su mocion.

Sr. Pellegrini—Que se vote si se retira este asunto de la discusion.

Muchos Diputados no tienen conocimiento de parages apartados de la provincia.

Es necesario que cada Diputado y la Comision misma, estudie la importancia de cada pueblo. Apoyo, pues, la mocion del Diputado Degreef.

Sr. Degreef—Yo no he hecho mencion á ningun Diputado: he hablado en general.

Sr. Luro—¿Hay algo en discusion?

Sr. Presidente—El artículo 5° es de forma. Queda sancionado el proyecto.

Se lée el siguiente despacho:

Vuestra Comision de Obras Públicas ha estudiado la solicitud presentada por los señores A. Mac-Innes y Ca., para la construccion de un Ferro-Carril de Bahia Blanca al Azul, y no encontrándolo ajustado á la Ley General de Ferro-Carriles, os aconseja sea devuelta á los interesados.

El miembro informante dará las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

J. M. Carvalan—Ladislao F. Martinez—José M. Jorge—Otto Schnyder.

Sr. Schnyder—La Comision de Obras Públicas, ha creido no poder entrar á estudiar fundamentalmente este ferrocarril proyectado, porque la propuesta tal como viene formulada por los señores Mac-Innes y Ca., está en contradiccion abierta con la ley general de ferro-carriles; y la Comision crée, que desde el momento en que una solicitud no está de acuerdo con las leyes vigentes no puede tomarse en consideracion, sino que debe ser devuelta á los interesados para que oportunamente la presenten en la forma correspondiente.

Los puntos esenciales sobre que versan las contradicciones, son aquellos contenidos en las bases 2ª, 4ª, 5ª y 7ª de la propuesta.

Tenga la bondad el señor Secretario de leer la base 2ª.

Se lée en esta forma:
«El domicilio legal de la Compañía, será en Lóndres, pero tendrá aquí quien la represente ante el Gobierno de la Provincia.»

Sr. Schnyder—La ley de Ferro-carriles, sancionada por esta Cámara, determina que el domicilio legal de toda empresa de Ferro-carril será en Buenos Aires.

Puede leerse el artículo 4°.

Se lée como sigue:
«El Gobierno de la Provincia obtendrá del Gobierno Nacional la exencion del pago de derechos de importacion para todos los materiales necesarios para la construccion y esplotacion de esta via férrea.»

Sr. Schnyder—Este artículo está en contradiccion con el inciso 2° del artículo 9 de la ley de ferro-carriles, porque aquí es imperativo para el Gobierno de la Provincia, mientras que en la ley citada, se dice que *solicitará* del Gobierno Nacional la introduccion libre de derechos. El Gobierno de la Provincia, naturalmente, no puede hacer sino gestiones y de ninguna manera garantir el buen resultado á favor de la empresa.

El artículo 5° de la propuesta dice: «El Ferro-Carril y sus dependencias estarán libres en todo tiempo de toda contribucion é impuestos».

El inciso 2° del mismo artículo 9 de la Ley de Ferro-Carriles, determina que solo estarán exentos de impuestos cuando no dé el ocho por ciento de beneficios sobre el costo efectivo.

Tambien hay una contradiccion en la 7ª que es análoga á la de la base 4ª; porque pide que el Gobierno de la Provincia le acuerde la escepcion del servicio militar á los empleados de la empresa.

Tampoco aquí el Gobierno puede garantir esta escepcion, que es únicamente del resorte del Gobierno Nacional. La ley dice que la solicitará; pero no puede dar lo que no es de su ingerencia.

Son estos los motivos por los cuales la Comision de Obras Públicas, ha creido deber despachar esta solicitud en el sentido de que se devuelva á los interesados. Ellos se presentarán en la forma determinada por la ley si así les conviene.—He dicho.

Sr. Presidente—Se va á votar en general el dictámen de la Comision.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lee en seguida este otro despacho:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del estudio de los siguientes asuntos, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja sean destinados al Archivo:

1° Proyecto del doctor Casares sobre creacion de funcionarios titulados Jueces de menor cuantia.

2° Proyecto remitido por el Honorable Senado sobre el modo de reemplazar á los miembros recusados de la Córte y de las Cámaras de Apelacion.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—Emilio Viale—Ernesto Pellegrini.

Sr. Ramos Mejia—Haria mocion para que, si son muchos los proyectos que van á tratarse, se dieran por aprobados si no fueran observados.

Varios señores Diputados—Son dos.

Sr. Ramos Mejia—Aunque sean dos. Hago la mocion.

Apoyada suficientemente esa mocion, se vota y es aprobada.
Se dá por aprobado el artículo 1° del despacho y se lee el 2°

Sr. Luro—Deseo oir algunos informes que no conozco.

Sr. Viale—Este es un proyecto del año 1877. El Código de Procedimientos vigente, sancionado justamente despues, ha reglamentado esa ley. Por consiguiente, está archivada de por sí, puesto que hay una ley posterior que se ha ocupado de estos detalles.

Creo que con lo dicho basta para fundar el despacho de la Comision.

Sr. Luro—No conozco el proyecto, pero estoy satisfecho.

Sr. Presidente—Queda aprobado el despacho de la Comision.

Se pasa á considerar el siguiente dictámen de la misma:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Os aconseja igualmente la siguiente resolucion en la solicitud presentada á la H. Cámara por los señores José M. Laborde y Ca.:

«Ocurra donde corresponda.»

Dios guarde á V. H.

E. de Salterain—Emilio Viale—Ernesto Pellegrini.

Sr. Luro—¿Qué dice esa solicitud?

Sr. Salterain—La solicitud de los señores Laborde y Ca., es pidiendo un privilegio para establecer en la ciudad de Buenos Aires una fundicion de minerales.

Me parece que con esto quedará satisfecho el señor Diputado.

Sr. Luro—Sí, señor.

Se dá por aprobado el despacho de la Comision y se lée el siguiente:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados etc.

La Comision de Presupuesto se ha ocupado del proyecto del P. E. pidiendo autorizacion para invertir hasta cien mil pesos moneda corriente en los estudios y presupuestos para la construccion de una Cárcel Penitenciaria; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Lársen del Castaño—Gregorio J. Casal.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. á invertir hasta la suma de *cien mil pesos* m|c. en hacer los estudios y presupuestos para la construccion de una Cárcel Penitencia en uno de los parajes de la Provincia mas apropiado para la fabricacion de adoquines.

Art. 2° Este gasto se imputará á rentas generales.

Art. 3° Comuníquese etc.

D'Amico—Uriburu.

Sr. Lársen del Castaño—Yo no soy el miembro informante en este asunto: lo era mi distinguido colega el señor Diputado Ugalde; pero no hallándose él presente, voy á informar en su reemplazo. . . .

Entra al recinto el señor Diputado Ugalde.

Habiendo entrado á la Cámara el señor Ugalde, puede hacerlo él.

Sr. Ugalde—Tengo entendido que ya se habrá dado lectura del proyecto.

Sr. Presidente—Sí, señor.

Sr. Ugalde—El P. E. pide un crédito suplementario para practicar los estudios de una cárcel Penitenciaria en la Provincia.

La Cárcel Penitenciaria que tenia la Provincia de Buenos Aires está ubicada en lo que hoy es Capital de la República. Con este motivo ha sido cedida entre otros muchos edificios por el equivalente de su costo, de que es deudor el Gobierno Nacional al Gobierno de la Provincia.

A nadie escapará la necesidad que tenemos de una Cárcel Petenciaria para la Provincia; pero, como es necesario hacer los estudios para buscar el punto mas aparente para su ubicacion, y, como lo dice tambien en su mensage el P. E., el punto mas apropiado para la fabricacion de adoquines, la Comision de Presupuesto no ha tenido inconveniente en aconsejar sea sancionado este crédito de cien mil pesos para los estudios de que se habla en dicho mensaje.

Sr. Pellegrini—Aquí se autoriza á gastar cien mil pesos en estudios y presupuestos. ¿Qué estudios son estos? ¿Son planos simplemente?

Sr. Ugalde—Voy á contestarle al señor Diputado.

Los estudios tienen por objeto buscar el punto más aparente para ubicar la Cárcel Penitenciaria, y, una vez encontrado este punto, mandar hacer los presupuestos para la construccion del establecimiento. Estos son los estudios q' hay que hacer y para los cuales el P. E. pide autorizacion para invertir hasta la suma de cien mil pesos.

Sr. Pellegrini—Eso lo dice el artículo, para hacer los estudios y presupuestos. . . . pero, cuando se trata de hacer un trabajo público se saca antes á licitacion, y á los que entran en ella, no se les paga por hacer presupuestos: el mismo proponente presenta sus presupuestos y planos por su cuenta.

Póngase que se dan prémios á los mejores proyectos como es de práctica en concursos de esta naturaleza; pero para buscar un lugar aparente en la Provincia, ¿en qué se pueden gastar cien mil pesos?

Sr. Ugalde—El Poder Ejecutivo sacará á licitacion los planos y presupuestos para la construccion de la Cárcel Penitenciaria en el punto que se determine.

La persona cuyos planos merezcan ser aceptados, tiene que ser remunerada por su trabajo.

No será el ejecutor, es muy posible.

Lo único que vá á hacer ahora el P. E. es mandar hacer los planos y presupuestos del edificio, el cual se sacará despues á licitacion; pero no es la persona misma que haga los planos y presupuestos la que vá á construir el edificio.

Es por esta razon que se autoriza este gasto para hacer los planos y presupuestos de este establecimiento y los estudios del terreno ó punto donde ha de ubicarse.

Si ya estuvieran hechos esos planos y presupuestos y solo se tratara de buscar el lugar aparente para la construccion del edificio, el gasto seria insignificante.

Sr. Almeyra—¿El proyecto despachado por la Comision, es autorizando al P. E. para hacer una Cárcel Penitenciaria en la que únicamente se harán adoquines, ó en la que se establecerán talleres para todos los oficios?.

Sr. Ugalde—Al hablar de adoquines, no es para que sea una Cárcel en la que únicamente se harán adoquines; no, señor Presidente; se harán adoquines como se harán trabajos de impresion, se hará calzado y otras cosas. Pero lo que se busca es esto: que el lugar sea aparente por su situacion, para la fabricacion de adoquines, aun cuando en ese establecimiento se hagan otros trabajos.

Sr. Almeyra—Quedo satisfecho con esta esplicacion.

Se vota en general el proyecto y es aprobado. Se vota en particular el artículo 1° y es tambien aprobado; leyéndose el artículo 2°

Sr. Ugalde—En la sesion anterior se resolvió que el artículo de imputacion fuera abriendo un crédito suplementario á la partida de eventuales del Ministerio de Gobierno. Pido, por consiguiente, que esta imputacion sea hecha en la misma forma, á fin de evitar dificultades al artículo, puesto que esa ha sido la forma sancionada en dias anteriores.

Se lée el artículo 2° en esta forma:
«Abrese un crédito suplementario á la partida Eventuales de Gobierno por la cantidad de cien mil pesos moneda corriente, al que se imputará el gasto que autoriza esta ley.»

Sr. Presidente—Se vá á votar el artículo en la forma leida.

Se vota y resulta aprobado.
El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado este proyecto; y habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Eran las 4 y 1|2 de la tarde.

SECCION ESPECIAL

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 – CALLE CHACABUCO – 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Cárlos A. Fajardo
Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.
Domicilio: SAN JUAN 576
637 m22 jl21

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar a las Provincias, por eso pueda pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA – **Las compras todas se hacen a contado.**

COMPAÑIA
TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)
SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»
CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgis Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañía, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Mata – Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su orígen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
217 n24 perm.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

VERDADERA
ECONOMIA
De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begné**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero colciforme y presion graduada*, garantido lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas umbelicales, hipogastricas abdominales, medias elásticas, corsées para niñas, pesarios, etc; etc.—291 Suipacha 293, entre Corrientes y General Lavalle. 524 a1 m. d

AVISOS OFICIALES

Licitacion por 500 caballos

Por disposicion superior fecha 10 del corriente, el dia 12 del próximo mes de Junio á una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quinientos caballos con destino á las fuerzas de la frontera de Córdoba para ser entregados á la órden del General Racedo en el Rio 4°.

Las claúsulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»

Comisaria General de Guerra —Mayo 12 de 1881.

609 m13 j12. *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881.—*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina;

635 m21 jl18

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca a concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino a Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Desígnase el 30 del próximo Junio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones a que deben sujetarse.

Al autor de plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordandose un premio de 600 pfts. al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

659 v.m 30.

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vd NECESITA DINERO
SOBRE PAGARÉES
Valóres nacionales y estranjeros
BONOS DE TESORERIA
Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases,
Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,
Á LA ADMINISTRACION DE LOS
CUPONES COMERCIALES
176 – MAIPÚ – 176
VENTA DE LIBRETAS
De diez Cupones Comerciales á 5 $ m|c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.
GIROS SOBRE EUROPA
BONOS COMERCIALES
que rindan un 9% de interés anual.

582 m6 perm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69
Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

¡BARNIZ!
FABRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz	Carriage	Galon	120 $	m|c.
Id	Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id	Blanco de id	»	80	»
Id	Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo cendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES
691 a13 perm.

LICITACION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sugecion a presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesorería General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfts. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza a satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos publicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillo y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en la estacion del Ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán. para su recibo en esta ciudad ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sugecion a los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos a las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró a los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision: al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la plantacion de las máquinas y construccion de los edificios con arreglo a los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsable de la rotura de cualquier pieza que fallece por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las maquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

562 a. 22 jl. 30 1 v. p. s.

TERESA MERALDI
PROFESORA

Calle de Lima 315 1|2 — Entre Méjico y Chile

Calle de Lima 315 1|2 — Entre Méjico y Chile

TERESA MERALDI, profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental, y de declamacion y mimica, enseña á magnetizar y desmanetizar teórica y practicamente, en cinco lecciones, á precios muy módicos. Tiene su estudio en la calle

LIMA 315 1|2
Entre Méjico y Chile en Buenos Aires
616 m17 3

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!!
Billar y juegos de ajedréz, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos, Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYACAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de este modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera: publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con exelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.

611 m15 j14

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 18
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	8 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linierns é Ituzaingó.

348 fit

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

208 1493 2083 4500 5565 5980 6095
243 1663 2470 4886 5048 5984 —
986 1798 2503 4955 5050 6003 —
1182 1796 4139 4960 5055 6062 —
1258 1797 4276 5118 5961 6077 —
1405 2009 4373 5570 5970 6082 —

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

110 7601 14842 18638 23131 27898 33378
204 7680 14412 18700 23818 28001 33305
1280 7830 11740 19101 24020 28118 33416
1505 8116 15000 19379 24152 28826 33949
2747 8230 15017 19514 24172 28507 34362
2801 8280 15087 19678 24312 28832 34510
2814 8336 15210 19930 24826 29190 34620
3720 8478 15447 20014 24868 29350 34772
3765 8866 15448 20146 25031 29543 35269
3801 8896 15680 20353 25257 29841 35605
4880 8988 16083 20389 45303 29827 35990
5082 9076 16428 20600 25489 30239 36058
5153 9195 16470 20650 25698 30476 36238
5880 9752 16679 20821 25803 30303 36762
6194 10486 16703 21927 25880 30396 36877
6464 10798 16734 12412 26681 31506 36861
6695 11957 16990 21437 26618 31605 38180
6456 11447 17098 21472 26702 31631 38194
6894 12379 17728 21526 25755 31818 38318
6736 12650 17928 22147 26840 32067 38486
6880 12864 17837 22170 27024 32152 38876
6885 13369 18020 22304 27056 32374 39040
6894 13511 18027 22429 27503 32410 39520
7080 13637 18185 22468 27568 32981 39787
7288 14214 18460 22808 27573 33033 —
7643 14309 18537 23011 27589 33242 —

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

279 1063 1704 3025 3364 4245 5928
286 1638 2713 3325 3625 4822 6165
480 3282 2881 3315 3957 5241 —
1314 2444 2820 3481 4007 5648 —

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

69 1295 1746 3445 5806 7130
432 1404 3062 3565 5029 7189
795 1106 3803 3635 6290 7992
1081 1484 3438 4001 6631 —
1306 1710 3439 5018 5018 —

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

598 610 688 932 1501 2163 2597
607 636 832 1157 1887 2294 2833

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

6 167 623

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

644 653

SÉRIE B DE 200 PESOS FUERTES

39

SÉRIE B DE 100 PESOS FUERTES

270

SÉRIE C DE 400 PESOS FUERTES

31 237 461 758 1177
135 440 753 967 1524

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

1 262 398
15 371 429

SÉRIE D DE 100 PESOS FUERTES

111

Los tenedores de estas Cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° de próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que tengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

1261 2199 2571
1328 2570 4495

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1108 6614 1704 18545 8598
1322 7387 12402 18903 31612
1445 8349 12783 20183 33307
1638 9101 12788 10432 35324
3216 10423 14127 23517 36342
3955 10740 14638 28854 37447
3848 10998 16200 24525 38301
4890 11356 17197 24694 38230
5997 11702 17500 27969 38499

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

393 1682 8211 4154 4785 5343
1224 2990 3556 4464 4846 —

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8 836 2498 3722 5117 5160 7212 8209
35 934 2991 4685 5118 5763 7509 —
563 1726 3215 4854 5123 6723 8081 —

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72 136 2312
784 2204 2808

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

341 510

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

233

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

34 101

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

416

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.

José M. Lafuente,
Secretario.

658 jl 30.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista .... 1 1/2 olo anual
Id id id á 90 dias fijos .... 4 » »
Id id plata, desde 60 dias .... 1 » »
Id id moneda de curso legal á la vista .... 3 » »
Id id id id id 90 dias fijos .... 5 » »
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias .... 6 » »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal. 7 1/2 olo anual
Id id de letras .... 8 » »
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion .... 9 » »

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plasos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plasos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá tla siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p% 000
Á idem particulares á premio. .... 5 p% 000
Á idem oro á la vista sin interés. ....
Á idem á 60 dias. .... 2 p% 000
Á idem á 90 dias ó mas. .... 3 p% 000

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. .... 7 p%

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo .... $f. 1 500,000
Fondo de reserva .... » 67,960.30 [oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente .... 3 p% anual.
Id id en oro .... 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente .... 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas .... Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés .... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Paninini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les ca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso egal 3 1/2 p% anual
Id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos. Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.
Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.
Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

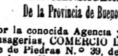

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia. Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA—El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Julian Bramajo; para que en dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar por derecho — San José de Balcarce, Mayo 2 de 1881.

646 m. 25 j. 25 *Vicente Varela.*
Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Sebastian Alliato a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881—*Clodomiro Gallardo.*

680 m30 j30

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. don Carlos Dimet, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a los señores Repetto Umerez y Ca., que dentro del término de quince dias deben presentar al Sindico Provisorio don Juan Bernard (Defensa 332) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de defectos a los fallidos, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Igualmente se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alejo de Nevares Tres Palacios (Lima 87) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

655 m31 j15

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en la demanda que le sigue Don José Bensaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado a resuelto con esta fecha declararle rebelde. Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843. 590 m8 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y empiaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por si ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez,
Secretario.

m6 j6.

Por el presente se hace saber á don Octavio Gonzalez la resolucion recaida en el juicio seguido contra él por el Sr. D. C. A. Dorr «Buenos Aires Marzo 23 1881 Agréguese los periódicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 433 de la Ley de Enjuiciamiento decl rase rebelde a D. Octavio Gonzalez y hágase saber esta resolucion por edictos que se publicarán por el término de cinco dias en los diarios «El Siglo» y «El Demócrata».

Felipe Becher,
Juez de Paz.

649 m. 28 j. 2.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Alejó Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante su señoria y secretaria a cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 20 de 1881.

652 m29 j30. *F. G. Olicer.*

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio.

587 m8 j8

JUZGADO DE PAZ DE MONSERRAT
Calle Moreno 843

Por el presente se hace saber a doña Clotilde Bustos, que si dentro de tres dias no se presenta a pagar los alquileres que adeuda a don José Rosales y retirar los muebles que ha dejado abandonados en la casa calle Moreno 585, seran vendidos en subasta pública para con su importe hacerse pago don José Rosales de los alquileres que le adeuda, debiéndose hacerse saber por edictos, los que se publicaran en los diarios «Siglo» y «Demócrata».—Buenos Aires, Mayo 20 de 1881—*Felipe Becher*, Juez de Paz. 654 m31 j3

REMATES

José M. Gimenez
JUDICIAL
EM MI CASA, DEFENSA 78

Para Almaceneros
Dueños de Pinturerias,
y Vidrieros

El Jueves 9 de Junio á las 12 del dia, venderé en remate público y al mejor precio los articulos siguientes, pertenecientes á la ejecucion seguida por don José M. Despaux contra don José Becnioni y por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat: 42 tarras surtidas de acero, 17 cajones vidrio surtido, 14 tarros chicos de barniz, 16 cuñetes clavos surtidos, 2 cajones agua raz, 1 tarro aceite de linaza, 5 docenas tijeras de esquilar, 1 pieza de rica lona.—No faltar á las 12.

Por el mismo

De órden del mismo señor Juez.—El mismo dia y hora, de un carruaje en buen estado, recien compuesto y pronto para trabajar. Por ejecucion seguida por don Juan Dani contra don Venancio Sott; para campo es inmejorable.

Por el mismo

De órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas y como perteneciente á dos ejecuciones. El mismo dia á la misma hora.—1 mesa de billar en muy buen estado y 10 mesas tapas de márm l.

Para mas detalles al rematador, Defensa 78.

365—m.28 u. 9 j.

P. Y. Paeta y Ca.

JUDICIAL
De Muebles
En la calle de Corrientes 878

El Domingo 5 de Junio á las doce en punto del dia procederemos á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Cristóbal, todos los muebles que se espresan y que pertenecen al juicio seguido por doña Teodora Cesar de Mogrovejo contra don Miguel Mogrovejo y hermanos cuya venta se efectua á pedido del depositario don Antonio Figoli; a saber, un piano, un banquito de piano, alfombra de tripe, sillas, sillon de hamaca. cuadros, mesas, id con piedra marmol, sofa forrado en demasco, cómoda con espejo, camas de fierro con colchones, etc. y otros que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

POR ORDEN PARTICULAR—Venderemos un órgano de cilindro y varias camas de fierro 647 m, 25 j. 5.

F. S. Livingston

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 12 de Junio, á las dos de la tarde, en el mismo terreno, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de don Luis Garavaglia, en la prolongacion de la calle Venezuela de esta ciudad, compuesto de 273 y media varas de frent. por 150 de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Maria Perez de Arroyo, por el Este calle en medio con don Martini. no Paso, por el Oeste con don Andrés Ond li y por el Sud con don Juan Pereyra

La base de la venta sera de 150,000 ps. mjc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

656 jl 11

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 8 de Junio á las 2 p m en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiente, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en esta ciudad parroquia de Balvanera, calle de Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 varas de frente á la calle de Tucuman por 120 varas de fondo frente tambien á la calle Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc, etc,

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Tomas Canaveri, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica,

La base para venta es la dantidad de 100,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho dé rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

643 m25 jn8

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 8 de Jurio á las 2 y media p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio de el establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno con 101 vs. á la calle Pavon, 99 á Garay, 112 varas á Pasco y 101 vs. a Rincon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Constant Santa Maria, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta es cantidad de 7 ps. mjc. por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si él comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

645 m25 j8

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 8 de Junio, á las 3 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristóbal formando esquina á las calles de Garay y San Cristóbal, cuya area de terreno consta de 134,774 varas cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido á don Amaro Pereyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2 ps. mjc por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

644 m25 j8.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. EL LUNES 6 de Junio, a las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia número 30, esquina a la de Santa Adelaida, edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad, perteneciente a doña Carmen B. de Lamina, reconoce una hipoteca de pfs 2000, teniendo amortizados pfs. 461. La base para la venta sera pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 639 m22 j6

Ourruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 2 de Junio, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de San Vicente, calle Pezoa núm. 2, con 30 vs. frente por 50 vs. fondo, con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se remataré indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Juan Esquelino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en en el art. 29 de la ley organica del Banco.

Esta propiedad debe pfs. 782 segun la tabl de amortizacion série C. debe ademas pfs. 408 de anualidades atrazadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 1,190.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pts. 218.

629 m20 j2.

Fascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. EL LUNES 6 de Junio, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el cuartel 11° del pueblo «Las Conchas» sobre la ribera del Tigre. Su terreno consta de 20 varas de frente, por 107 varas de fondo costado Norte y 114 en el costado Sud—Linda por el frente con la ribera del tigre, por el fondo con Benites, por el Sud con Cabo y Billestrini y por el Norte con los Romeros con seis piezas etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1,500 concedidos sobre dicha propiedad a don Placido Rissio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1,381 ps. segun la tabla de amortizacion série A debe adema 310 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 1691:

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 119

640 m23 j6

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 8 de Junio, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano compuesto de 69,473 varas cuadradas y 83 milimetros de otra, y tres edificios construidos en dicho terreno. Linda por el Sud Este calle Necochea, en medio con el Circo de las carreras, por el N. E. calle sin nombre en medio con D. Pedro Mahler, por el S. O. con D Pedro Raymond y por el N. O. con el cementerio y la testamentaria de Oliver.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Juan Chaviano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 100,000 pesos moneda corriente.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

657 j. 12 v. 8.

Rafael Landivar y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 2 de Junio, en la casa del Banco á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres casas en el pueblo Cármen de las Flores, calle 25 de Mayo, la primera en la manzana 52 con 29 1/2 varas de frente por 50 id de fondo, y las otras dos en la manzana 20 construidas sobre una área de 50 varas de frente por 70 id de fondo formando esquina. La primera tiene 8 piezas, cochera, caballeriza etc, y las otras dos un gran almacen, ocho piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad á don Anastacio C. Marquez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 3732 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 788 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base será de $f. 4510

El comprar podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 268.

627 m20 2.

Baltasar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves dos de Junio, en la casa del Banco á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Belgrano, que es párte de la manzana B. del plano general de esos terrenos, con frente á la calle primera, y su fondo á la via férrea del Norte, su terreno consta de 25 varas de frente, teniendo de fondo en el costado N. O. 119 varas 2 centímetros y en el costado S E 108 varas 60 centímetros teniendo sobre este costado un martillo á su favor que empieza á las 23 varas de la linea de la calle hácia el fondo, se compone de 10 varas de frente al N, E, hasta la via férrea sobre la que tiene una estension de 36 varas 72 centésimos, con tres piezas etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1.500 concedido sobre dicha propiedad á don Agustin Patti quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art, 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,370 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas pfs. 125 de anualidades atrazadas multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 1495.

El domprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 130. 631 m 20 j2

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 3 de Junio, en la casa del Banco á las dos en punto por órden del Establecimiento, procederé á remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas á 9 cuadras en terreno de 34 metros, á 60 centimetros de frente, por 41 metro, 50 centimetros de fondo, con 6 piezas etc etc.

Esta propiedad se remataa indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Simon Rico, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,740 segun la tabla de amortizacion série B. debe ademas 380 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs 2,120

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 260.

621 m20 j3.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 15 de Junio en la casa del Bance á las 2 1/2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia con poblaciones y plantaciones que contiene situado en el partido «Tordillo» entre los pueblos Dolores y General Lavalle cuya area consta de una legua cuadrada, lindando al S E. con Benjamin Madrid y Leopoldino Coru, al N. O. con Catalina R. de Miretti y al S. O. con herederos de Diaz y Juan Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecarie de $f. 10,000 concedida sobre dicha propiedad a don Daniel Iparquengaitu quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco

Esta propiedad debe $f. 9.068 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas $f. 1132 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 10200.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 930.

622 m20 j15

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPONECARIO

El Viernes 3 de Junio, en la casa de Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Garantia núm. 241 en terreno de 9 1/2 varas de frente por 43 3/4 varas de fondo, con martillo a su favor costado Norte, que empieza á las 40 varas de la linea de la calle hacia el fondo y sigue asi hasta el fondo con 7 piezas bajas, 2 altas cocina etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2500 concedido sobre dicha propiedad á don Domingo Pita, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs 2300 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas 315 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta, será de pfs 6512.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 200.

695 m20 j3

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 3 de Junio, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente por 100 varas de fondo, con cuatro piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1647 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 273 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de fuertes 1920.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. [illegible]

[illegible] m20 j3